



Unidad de Transparencia

Acuerdo de Disponibilidad en medios
Número de Control Interno: NCI/225/2017
NCI/226/2017
Folio Infomex: 537417
537517

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA;
VILLAHERMOSA, TABASCO; VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL
DIECISIETE.**

Vistos. Para atender las solicitudes de acceso a la información presentadas a través del Sistema Infomex, por la persona que se hace llama Irene Martínez Rodríguez, en las que solicita Información que refiere a: **“información presupuestal para saber las estadísticas anuales Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Copia simple”** y **“1. Cuanto presupuesto se le asigna a la secretaria de salud en este año 2017. 2. El presupuesto asignado para la secretaria de salud se ejerce al 100%”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (**LT**).

SEGUNDO. La información solicitada puede ser encontrada en el Sistema de Información Estadística de la Dirección General de Información en Salud, denominado “Cubos”, el cual se aloja en la siguiente dirección electrónica:

http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.htm

!

Dicho sistema estadístico, es de acceso público y no requiere usuario ni contraseña alguna, para su instalación, es necesario seguir las instrucciones que esa misma página se presentan.

La base de datos en donde se encuentra la información que interesa, es la denominada “Recursos”, en la que se brinda detalle de las fuentes de financiamiento que se utilizan en materia de atención médica.

Para efectos de obtener la copia simple solicitada, basta con imprimir la información de su interés que adquiera en la dirección electrónica antes citada.

Por lo anterior, se emite el siguiente:



Unidad de Transparencia

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante por la vía que eligió para tales efectos.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 28 de abril de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.